



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1877 - 2017
140
AÑOS



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



2017 - " Año de las Energías Renovables"
Nº EXP-UNC: 0020204/2017

08 JUN 2017

VISTO:

- La nota presentada por la Prof. Méd. Fabián Caballero, en la que solicita autorización de esta Facultad para la realización del Proyecto de Extensión Universitaria a la Comunidad **"CURSO DE POTENCIAMIENTO DE SERVICIO PROFESIONAL: MARKETING EN SALUD"**

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 18 de mayo de 2017;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado del proyecto de Extensión sobre: **"CURSO DE POTENCIAMIENTO DE SERVICIO PROFESIONAL: MARKETING EN SALUD"** bajo la Dirección del Prof. Méd. Fabián Caballero, Lic. María Cecilia Caro Leopoldo y Dr. Ignacio Tomás Liendo como coordinadores Sergio Antuña Reitu, Andres Antuña Reitu, Patricia Avalos, Melania Sequeira, Maximiliano Osman, Lucas Juric y Alejandra Bertolutti. Se establece como Docentes a Martín Guezuraga, Martín Sola y Alvaro Ortiz. Organizado por la Secretaria de Extensión –FCM y Interméstica S.A.

ARTICULO 2º: Se realizara durante 5 meses (20 clases semanales de 4 hs cada una) a partir de julio de 2017 con una duración de 80 horas (teórico – práctico). La actividad está destinada a la comunidad en general con un costo de \$300 de inscripción y 5 cuotas de \$1500. Lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente. La Secretaría de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.-

ARTOCULO 3º: Protocolizar y Comunicar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N°:
FC/pa

Prof. Dr. ROGELIO P. P. B. B.
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



780

Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA